

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señorita licenciada **MARÍA TRINIDAD REVILLA BERNAL**, miembro del *Instituto Secular "Alianza en Jesús por María"*, y distinguida docente de la *Escuela Particular Católica "José Jaramillo Montoya"*, de la provincia de El Oro, durante **50 AÑOS**, ha contribuido con su labor magisterial a la formación y educación de la niñez y juventud orense.

Que es deber del Congreso Nacional, como legitimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señorita licenciada **MARÍA TRINIDAD REVILLA BERNAL**, en beneficio de la formación pedagógica y ética de la juventud del cantón y la provincia.

El señor *FRANCO ROMERO LOAYZA*, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE



DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL